



*Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
El presidente*

D(2023)5479

09.2.2023

Sra. Irene Tinagli
Presidenta
Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
BRUSELAS

Asunto: Opinión sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas 2023 (2022/2150(INI))

Señora presidenta:

Los coordinadores de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) decidieron el 19 de enero de 2023 que esta emitiera una opinión sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas 2023 (2022/2150(INI))

en forma de carta.

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria examinó la cuestión en la reunión del 9 de febrero de 2023. En dicha reunión¹, decidió pedir a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore en la propuesta de Resolución que apruebe las sugerencias que figuran a continuación.

¹Estuvieron presentes en la votación final: Pascal Canfin, Bas Eickhout, Anja Hazekamp, César Luena, Marian-Jean Marinescu, João Albuquerque, Eric Andrieu, Mathilde Androuët, Aurélia Beigneux, Hildegard Bentele, Alexander Bernhuber, Michael Bloss, Karolin Braunsberger-Reinhold, Clare Daly Delara Burkhardt, Traian Băsescu, Mohammed Chahim, Tudor Ciuhodaru, Nathalie Colin-Oesterlé, Ilan De Basso, Jarosław Duda, Cyrus Engerer, Agnès Evren, Helène Fritzon, Malte Gallée, Jens Geier, Helmut Geuking, Andreas Glück, Nicolás González Casares, Catherine Griset, Robert Hajšel, Teuvo Hakkarainen, Niclas Herbst, Martin Hojsik, Pär Holmgren, Jan Huitema, Billy Kelleher, Ska Keller, Beata Kempa, Petros Kokkalis, Ewa Kopacz, Joanna Kopcińska, Peter Liese, Karsten Lucke, Sara Matthieu, Liudas Mažylis, Tilly Metz, Silvia Modig, Dolors Montserrat, Johan Nissinen, Ljudmila Novak, Jutta Paulus, Sirpa Pietikäinen, Stanislav Polčák, Erik Poulsen, Frédérique Ries, Manuela Ripa, María Soraya Rodríguez Ramos, Robert Roos, Sándor Rónai, Massimiliano Salini, Christel Schaldemose, Christine Schneider, Ivan Vilibor Sinčić, Maria Spyraiki, Véronique Trillet-Lenoir, Achille Variati, Petar Vitanov, Alexandr Vondra, Jörgen Warborn, Witold Jan Waszczykowski, Pernille Weiss, Sarah Wiener, Emma Wiesner, Michal Wiezik, Jadwiga Wiśniewska, Tiemo Wölken, Anna Zalewska.

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción el compromiso de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2023 de seguir otorgando prioridad a una transición sostenible, justa y ecológica en el proceso del Semestre Europeo (en lo sucesivo, «Semestre»), consagrando la sostenibilidad medioambiental, la neutralidad climática, la protección y restauración de la biodiversidad, la salud pública y el bienestar de los ciudadanos como principios rectores para la recuperación de la Unión, junto con la estabilidad macroeconómica y la coordinación económica y social;
2. Toma nota de que la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2023 determina que los elevados precios de la energía, la escasez de suministro y las elevadas tasas de inflación son algunos de los principales retos que afectan a los hogares y a la economía; observa que la inflación, a su vez, se debe en gran medida a los elevados precios de la energía y a la escasez de suministro de materiales; destaca que el Pacto Verde Europeo y sus políticas pueden ayudar a abordar estos retos;
3. Destaca la importancia de acelerar la adaptación del proceso del Semestre a los objetivos medioambientales y climáticos a largo plazo de la Unión, establecidos en el marco del Pacto Verde Europeo y reforzados en el paquete de medidas «Objetivo 55», en particular dada la presión de los elevados precios de la energía y la necesidad de fuentes de energía limpias y de una mayor autosuficiencia energética de la Unión para fomentar una economía sostenible, resiliente y competitiva, y hacer frente a los retos planteados por la guerra en Ucrania; destaca, asimismo, que la Ley de Reducción de la Inflación de los Estados Unidos también está poniendo en peligro la competitividad de la industria europea, en particular por lo que respecta a la ubicación de las industrias ecológicas; señala, por otra parte, que la Unión debe desarrollar un plan de inversiones claro para la neutralidad climática en el marco de la ley sobre la industria con cero emisiones netas propuesta por la presidenta de la Comisión Europea;
4. Subraya el análisis de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2023 según el cual la inflación está erosionando rápidamente el poder adquisitivo de los hogares y está afectando de manera desproporcionada a los hogares vulnerables, aumentando las tasas de pobreza energética; apoya firmemente el llamamiento de la Comisión en favor de medidas específicas y coordinadas contra la pobreza energética y sus causas;
5. Acoge con satisfacción los cambios propuestos en el marco de gobernanza económica de la Unión, presentados por la Comisión el 9 de noviembre de 2022 con la introducción de una arquitectura más sencilla e integrada, al tiempo que pide que se

adopte un enfoque integral en el que la sostenibilidad medioambiental, la neutralidad climática, la protección y restauración de la biodiversidad, la salud pública y el bienestar de los ciudadanos sean criterios rectores; pide que se midan los avances con análisis e indicadores más allá de los meros indicadores económicos, de forma que se reflejen mejor los retos actuales a los que se enfrentan los Estados miembros a la hora de reducir su huella ecológica y convertir el proceso en un motor de cambio hacia el bienestar sostenible para todos en Europa; subraya que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino que el desarrollo sostenible debe generar prosperidad compartida para todos; pide a la Comisión que presente propuestas legislativas concretas para reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera que permita a la Unión adelantar la inversión para llevar a cabo la transición ecológica y justa, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda en un clima en constante evolución;

6. Observa que cumplir el ambicioso programa del Pacto Verde Europeo exigirá una inversión significativa y que, según la Comisión, el déficit de inversión pública y privada para abordar la transición ecológica se estima en casi 520 000 millones EUR anuales durante el próximo decenio; señala que reducir la dependencia de los combustibles fósiles procedentes de terceros países y acelerar la transición energética de la Unión hacia el abandono de los combustibles fósiles requerirá inversiones adicionales por valor de unos 210 000 millones EUR de aquí a finales de 2027; observa asimismo que, si bien una parte sustancial de la inversión correrá a cargo del sector privado, la inversión pública también deberá aumentar considerablemente; considera que ambos tipos de actividades de inversión deben respetar el principio de «no causar un perjuicio significativo»;
7. Observa que la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe ir de la mano de una reforma del Semestre y de los indicadores para el seguimiento y la coordinación de las inversiones relacionadas con las políticas del Pacto Verde Europeo; destaca que la actualización del Semestre debe garantizar el seguimiento pormenorizado de las inversiones y las reformas, con el fin de lograr los objetivos establecidos en la Ley Europea del Clima y, en particular, la neutralidad climática en 2050 a más tardar; destaca que, como parte de la reforma del marco de gobernanza económica de la Unión, cada Estado miembro debe determinar las inversiones estratégicas necesarias para garantizar nuestra autonomía estratégica abierta y el logro de los objetivos del Pacto Verde, como la transición a una economía circular, la recuperación de la biodiversidad de Europa de aquí a 2030 o el objetivo de contaminación cero;
8. Subraya que el Semestre debe apoyar los esfuerzos de la Unión por lograr la neutralidad climática a más tardar en 2050; pide, por tanto, a la Comisión que evalúe la discrepancia entre la estructura de los presupuestos de los Estados miembros y una versión de cada presupuesto nacional que sea conforme con el Acuerdo de París; estima que ello permitiría a la Comisión formular recomendaciones sobre la deuda

climática de los Estados miembros y sobre su brecha en materia de inversión climática en relación con el objetivo de la Unión para 2030 y la meta de alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050;

9. Acoge con satisfacción la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el proceso del Semestre y el hecho de que en los informes por país de 2023 se evalúen los avances y los retos de cada Estado miembro en cuanto a la aplicación de los ODS; pide que se tengan en cuenta las conclusiones de esta evaluación en las recomendaciones específicas por país; pide a la Comisión que siga incluyendo el seguimiento de la aplicación de los ODS y las recomendaciones correspondientes como elemento habitual de cada ciclo del Semestre;
10. Recuerda que es importante garantizar que el Semestre y las recomendaciones específicas por país estén plenamente en consonancia con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que es necesario abordar rápidamente las repercusiones de la guerra en Ucrania y las consecuencias residuales de la pandemia de COVID-19 en la economía europea; destaca que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia representa una oportunidad única y sin precedentes para que todos los Estados miembros aborden retos estructurales fundamentales, respondan a las necesidades de inversión y transformen sus economías para hacerlas sostenibles y más resilientes ante futuras perturbaciones; destaca la importancia de aplicar políticas de inversión y reformas sostenibles en consonancia con las prioridades europeas definidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; estima que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia debe servir de inspiración para la revisión del marco de gobernanza macroeconómica, en especial para determinar los retos estructurales comunes y las necesidades de inversión; subraya, además, que esta revisión debe diseñar un marco propicio para que los Estados miembros aceleren su transición ecológica y colmen su déficit de inversiones respetuosas con el clima y el medio ambiente;
11. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aceleren los trabajos destinados a proporcionar una definición de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y a establecer una metodología para notificar las subvenciones directas e indirectas perjudiciales para el medio ambiente; recuerda a la Comisión y a los Estados miembros sus compromisos en el marco del octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de eliminar progresivamente y sin demora las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y, en particular, las subvenciones a los combustibles fósiles, y de supervisar esta eliminación progresiva también en el contexto del Semestre;
12. Pide, asimismo, a la Comisión que garantice la participación del Parlamento Europeo, así como de las autoridades regionales y locales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas fundamentales, a lo largo de todo el proceso del Semestre, en particular durante las fases de ejecución, supervisión y evaluación.

La saluda muy atentamente,

Pascal Canfin